



Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal  
(Hoy Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá)  
Carrera 10 # 14 - 30 Piso 9

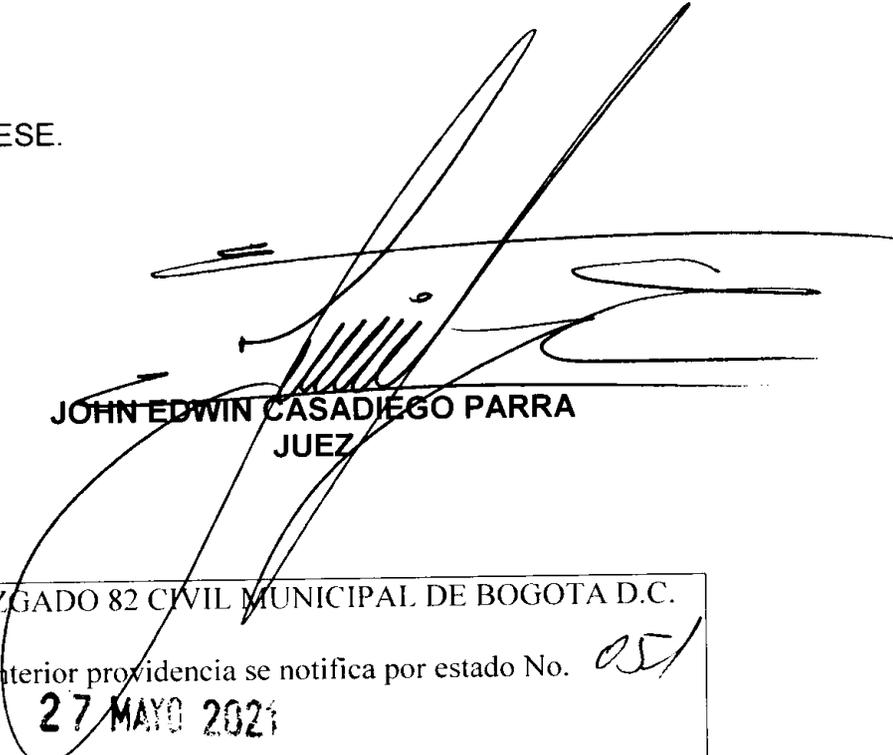
122

BOGOTA D.C. 26 MAY 2021

Ref. : 110014003082-2019-00666-00 ✓

Por encontrarse ajustada a derecho, la anterior liquidación del crédito sin objeción alguna, y por ser procedente -art. 446 CGP-, el juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.

  
JOHN EDWIN CASADIÉGO PARRA  
JUEZ

mv

JUZGADO 82 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 051

Hoy **27 MAYO 2021**

El secretario,

  
Melquisedec Villanueva Echavarría